

# El Ministerio de Fomento estudia medidas para reducir la seguridad en el Transporte Escolar

El Ministerio de Fomento ha elaborado un borrador de Real Decreto que ha producido el rechazo de Comisiones Obreras y otras organizaciones sociales y sindicales. La razón es clara; introduce desregulaciones que a las mismas asociaciones de empresarios del sector preocupan. No hablan para nada de la obligatoriedad de introducir en los vehículos de transporte escolar las mejoras técnicas que se han producido en estos últimos años, se dejará circular estos autobuses hasta 16 años, cuando para otros casos al llegar a los 10 años se les exige unos controles y medidas complementarias, y para colmo de males: elimina la figura del acompañante cuando el alumnado es mayor de 7 años y reduce la gratuidad de este servicio tan sólo a criaturas de menos de 12 años.

A partir de la publicación de este R.D., que no afecta exclusivamente al transporte escolar público, sino también al privado, concertado o no, y a las excursiones, más de 2,5 millones de niñas y niños de nuestro país estarán más inseguros cuando se suban a un autobús en uno de los 190 días habituales que cada año hacen . Y mientras tanto, Esperanza Aguirre como una muda.